



[Handwritten signature]

Dra. MARÍA FLORENCIA CURI
Pro-Secretaria
Dirección General de Archivo
Poder Judicial - CORRIENTES



Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Dirección General de Archivo



Corrientes, 23 de febrero de 2024

Nº 01

VISTO: el Acuerdo Extraordinario N°8/2021 por el cual el Superior Tribunal de Justicia decidió aprobar el “Régimen de Gestión Electrónica para la Implementación del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Corrientes”.

CONSIDERANDO:

I- Que, en el mencionado Acuerdo se dispuso que los Tribunales y demás Áreas del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, a partir del 1º de diciembre de 2021, cumplirían todas sus actividades utilizando las plataformas FORUM y IURIX, de manera que los expedientes tramiten exclusivamente en formato digital, sin soporte papel, salvo las excepciones contempladas expresamente.

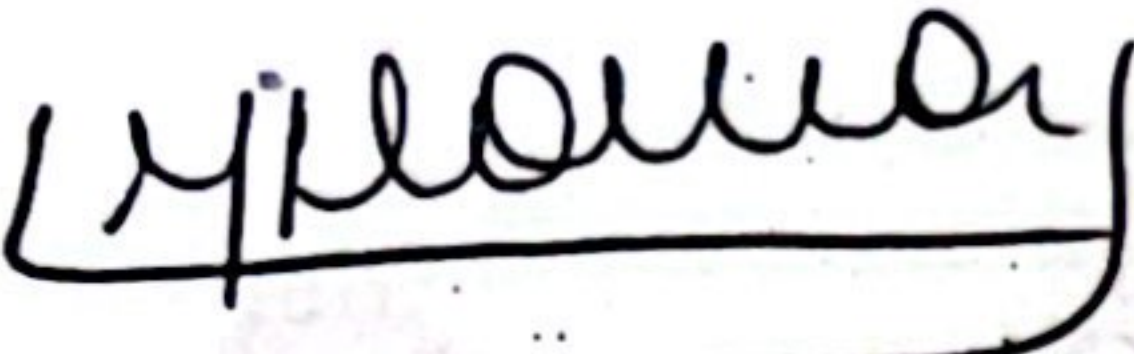
II- Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 486 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Corrientes, Ley N° 6556, la Dirección General de Archivo tiene a su cargo la Expedición de Segundas y Ulteriores copias de Escrituras Públicas, respecto de los protocolos de Escribanos Públicos reservados en el Organismo.

III- Que, desde la entrada en vigencia de la mencionada normativa, se instrumentaron dichas solicitudes en Expedientes Administrativos tramitados en su totalidad en soporte papel, realizando su registración en planillas Excel, para su control y seguimiento.

De igual forma se gestionan las demás cuestiones tramitadas en la oficina como ser solicitudes de fotocopias respecto de documentación obrante en expedientes judiciales o en Protocolos de Resoluciones y Sentencias y, solicitudes provenientes de Organismos Jurisdiccionales.

IV- Por lo anterior, se advirtió la necesidad de adecuar los trámites internos al Régimen de Gestión Electrónica, utilizando el sistema IURIX para la tramitación de los expedientes administrativos y el sistema FORUM como mesa de entradas digital, salvo las excepciones que quedarán establecidas.




Dra. MARÍA FLORENCIA CURÍ
Ej. Secretaria
Dirección General de Archivo
Poder Judicial - CORRIENTES

V- Con ese fin, durante la segunda mitad del año 2023 se celebraron reuniones periódicas con la Comisión Técnica para la Implementación del Código Procesal Civil y Comercial, quienes junto a la Dirección de Informática llevaron adelante todas las acciones necesarias para adaptar los procedimientos internos del Archivo a los sistemas IURIX y FORUM, y brindaron capacitación y acompañamiento permanentes.

VI- Como resultado de lo anterior, se creó en el Sistema IURIX, el tipo de Expediente "DGA" y tres materias: "COP" (Expedición de Segundos Testimonios y Fotocopias Certificadas de Escrituras Públicas); "CRE" (Contesta Requerimiento, para solicitudes de partes legitimadas respecto de Expedientes y Protocolos de Resoluciones y Sentencias); y "OFJ" (Oficios Jurisdiccionales, para tramitar todos los requerimientos que provengan de Organismos Jurisdiccionales). Asimismo, se creó el catálogo de actuaciones necesario para cada una de las materias.

VII- En consecuencia, resulta necesario que con carácter obligatorio, los usuarios externos de ésta Organización, realicen sus presentaciones a través de la plataforma FORUM, facilitando así la tramitación electrónica de los distintos procedimientos, contemplando las siguientes excepciones: a) Las partes legitimadas que actúen por sus propios derechos; b) Las personas vulnerables. En esos casos, las presentaciones podrán ser realizadas de la forma que resulte más conveniente al justiciable, pudiendo hacerlo por correo electrónico, o bien, de manera personal en mesa de entradas. Todos los documentos presentados en formato papel deberán ser escaneados y subidos al sistema IURIX.

Asimismo, los oficios que son remitidos por los respectivos juzgados, seguirán ingresando a través del correo electrónico institucional.

VIII- Que, con la finalidad de implementar efectivamente los sistemas y comprender debidamente su utilidad, a partir del 1° de febrero del corriente año, se realizaron distintas pruebas que arrojaron resultados altamente positivos en la gestión interna de la Organización, permitiendo optimizar los tiempos y la modalidad de trabajo, facilitar la búsqueda y proporcionar información de manera eficiente y eficaz.



Provincia de Corrientes
Poder Judicial
Dirección General de Archivo



IX- Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el RIAJ en su artículo 187° y del Acuerdo N° 09/2023, punto 8°;

RESUELVO:

1°) Implementar en la Dirección General de Archivo el Régimen de Gestion Electrónica para la implementación del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia.

2°) Disponer que tramitarán por expediente electrónico a través del Sistema IURIX las Solicitudes de Segundos Testimonios y Fotocopias Certificadas de Escrituras Públicas, las solicitudes de Fotocopias y Testimonios de Expedientes y Protocolos de Resoluciones y Sentencias y los requerimientos realizados mediante oficios judiciales.

3°) Ordenar que a partir de la publicación de la presente Resolución, será obligatorio el uso de la plataforma FORUM como mesa de entradas digital, debiendo los profesionales (abogados y escribanos) realizar todas las presentaciones y solicitudes a través de la misma, teniendo presente las excepciones establecidas.

4°) Elevar la presente a conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y solicitar su publicación en página web del Poder Judicial.

5°) Publicar la presente en el Boletín Oficial de la provincia, atento a que tiene efectos respecto de terceros ajenos al Poder Judicial.

6°) Notificar a los Colegios Profesionales de Abogados y Escribanos.

7°) Oportunamente, archívese.

Dra. María Florencia Curi
Prosecretaria
Dirección General de Archivo
Poder Judicial de Corrientes



Dr. VICTOR EDUARDO OJEDA
Director Interino
Dirección General de Archivo
Poder Judicial - CORRIENTES

Certifico: Que la presente fotocopia es copia
fiel de su original. el cual tengo a la vista.

Doy fe

Corrientes: 28 / 02 / 2024

Dra. MARÍA FLORENCIA CURTI
Pro-Secretaria
Dirección General de Archivo